INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 19/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

"SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PLATAFORMAS MICROSOFT"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 263 del 22 de junio de 2016, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 13/20 16 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft", que será imputado en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los ejercicios Presupuestarios año 2016; 2017 y 2018 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con Id N° 307.581, denominado "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft" en la modalidad de Contratación Directa, por un monto total a contratar de guaraníes ochenta y cuatro millones (Gs. 84.000.000), y a ser aplicado en el ejercicio 2016 un monto de guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 145/2016, del 08 de agosto de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 13/2016 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 365/2016, del 08 de agosto de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa N° 13/2016 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1871/2016, correspondiente al PAC N° 307.581, emitido el 08 de noviembre de 2016, por un monto de guaraníes tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000).
5. Memorando DGAF/UOC N° 147/2016, del 11 de agosto de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
6. Memorando DIT N° 65/2016, del 10 de noviembre de 2016, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Formulario F-G04 Plurianual, previsiones presupuestarias plurianuales para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 del Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", emitido en fecha 15/11/2016.
8. Nota SEPRELAD/DGAF N° 258/2016, del 15 de noviembre de 2016, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de la modalidad de Contrato Abierto para el llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft".

9. Nota SEPRELAD/DGAF N° 259/2016, del 15 de noviembre de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft".

10. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:

    - DATA LAB S.A.
    - OLAM S.R.L.
    - PARASOFT S.R.L.
    - DIVISERV S.A.
    - LOGIN S.A.
    - CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

11. Nota DNCP/DNC N° 34.709/2016, del 18 de noviembre de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos han surgido observaciones y se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

12. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación, en la parte de Anexo B Datos de la Contratación. (DDLC), punto 21. El margen de preferencia a ser utilizado.

13. Nota SEPRELAD/DGAF N° 267/2016, del 21 de noviembre de 2016, por la cual se remite las aclaraciones solicitadas en la Nota DNCP/DNC/N° 34.709/2016, del 18 de noviembre de 2016.

14. Nota DNCP/DNC N° 35.100/2016, del 22 de noviembre de 2016 por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos han surgido observaciones y se ha procedido a la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

15. Nota SEPRELAD/DGAF N° 270/2016, del 23 de noviembre de 2016, por la cual se remite las aclaraciones solicitadas en la Nota DNCP/DNC/N° 35.100/2016, del 22 de noviembre de 2016

16. Acta de Apertura de Oferta N° 35/2016, del 25/11/2016 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2015/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución N° 805 de fecha 22/05/2016 y N° 522 de fecha 24/02/2015, emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

17. Recibo de entrega de oferta cerrada a la empresa OLAM S.R.L., de fecha 25 de noviembre de 2016.

18. Fue emitida la Adenda N° 2, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la prórroga de la fecha de entrega de apertura de ofertas

19. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto N° 3719/15 que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; el art. 2° de la Resolución N° 805/09 de fecha 22/05/2009 y el art. 2° de la Resolución N° 522/15 del 24/02/2015 emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la oferta presentada, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 36/2016, del 05 de diciembre de 2016, cuyo único oferente y precio total es el siguiente:

Orden	Empresas	Precio Total
1	OLAM S.R.L	**580.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTO	OLAM S.R.L
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1431599

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por el oferente y en la misma se ha constatado que no adjuntó documentaciones, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- Por nota SEPRELAD/DGAF N° 294/2016, de fecha 05/12/2016, las siguientes documentaciones:
  1) Currículos de los técnicos que darán los soportes técnicos, acompañados de sus certificados respectivos
  2) Copia de los certificados a nivel de la empresa emitidas por Microsoft

La empresa ha cumplido en tiempo y forma lo solicitado. La Nota de solicitud y respuesta forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1431599
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE 1431599
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE 1431599

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	OLAM S.R.L
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), deberá presentar por lo menos uno (1) por año.	CUMPLE
Currículos de los técnicos que darán los soportes técnicos, acompañados de sus certificados respectivos	CUMPLE
Copia de los certificados a nivel de la empresa emitidas por Microsoft	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de la empresa ofertante:

3.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

OLAM S.R.L
CUMPLE

3.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 223/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 9/12/2016.

3.3. Fueron verificados los socios y representantes legales de la empresa, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 223/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 9/12/2016.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d), de la Carta de Invitación:

4.1. La Empresa debe ser Partner Microsoft, con al menos una competencia Técnica GOLD activa : **CUMPLE**

4.2. Deberá contar con técnicos especializados, con por lo menos seis (6) meses de antigüedad laboral en la empresa, con las siguientes certificaciones:

- Microsoft® Certified Solutions Expert "Server Infrastructure": **CUMPLE**
- Microsoft® Certified Solutions Associate "Windows Server 2008 y 2012": **CUMPLE**
- Core Solutions of Microsoft Exchange Server 2013: **CUMPLE**
- Microsoft® Certified Technology Specialist "SQL Server": **CUMPLE**
- Microsoft® Certified Technology Specialist "Windows Server Virtualization, Configuration"): **CUMPLE**
- Microsoft® Certified Technology Specialist "Designing, Assessing, and Optimizing": **CUMPLE**
- Software Asset Management (SAM): **CUMPLE**
- Certificacion Syamantec Backup Exec 2012 Administrador: **CUMPLE**
- Certified Professional "Kaspersky Endpoint Security": **CUMPLE**
- Certified Professional "Kaspersky Security Center": **CUMPLE**
- Fortinet Certified Network Security Administrator: **CUMPLE**
- MCSE: Sharepoint): **CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia del oferente, solicitado en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 e), de la Carta de Invitación:

5.1. Demostrar la capacidad de haber proveído servicios de soporte técnico, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos y/o certificados y/o comprobantes de ventas y/o actas de recepción definitiva) ejecutados durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% del monto máximo del llamado. Deberá presentar por lo menos uno (1) de cada año: **CUMPLE**

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa **OLAM S.R.L.** se ha constatado que no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **OLAM S.R.L.** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y las Resoluciones N° 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad técnica y experiencia del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Servicios de Soporte Técnico de Plataformas Microsoft", a la firma **OLAM S.R.L., con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3, por un monto máximo de guaraníes ochenta y cuatro millones (Gs. 84.000.000) impuesto al valor agregado (IVA) incluido y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) impuesto al valor agregado (IVA) incluido, en la modalidad de Contrato abierto, de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

004208

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO DE PLATAFORMAS MICROSOFT"
Id: 307.581

Item	Descricpión	Unidad de Medida	Cantidad	OLAM S.R.L.
				Precio Unitario (IVA incluido)
1	Soporte técnico para Software de Plataformas Microsoft	Hora	1	250.000
2	Soporte técnico para el desarrollo de Workflow en SHAREPOINT	Hora	1	330.000
	TOTAL			**580.000**

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

4 OCT 2017

MEMORANDUM D.I.T. 70/2016

A : Humberto Zarza
Dirección General de Administración y Finanzas
De : Gerardo Fischer
Dirección de Informática y Tecnología
Fecha : 09-12-2016
Asunto : Evaluación Técnicas Soporte Plataforma Microsoft.-

Soporte Técnico Plataforma Microsoft		
Requerimiento	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**
Requerimientos Plataforma Microsoft	La Empresa contratada debe ser Partner Microsoft con al menos dos competencias GOLD activas, de preferencia competencias técnicas en Plataforma de Servidores. (Condición excluyente).	Cumple
Servicios solicitados :	✓ Informe documental de la situación actual. ✓ Diagnostico documentado de problemas de Software en Servidores y posterior recomendación de soluciones. ✓ Asistencia en el diseño e implementación de soluciones. ✓ Capacitación a las persones designadas para el manejo de los productos y su mantenimiento. ✓ Implementación de nuevos Software, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de los mismos, con base en las necesidades expresadas. ✓ Recomendación de mejores prácticas para los diferentes productos con que se trabaja y normas de seguridad a ser aplicadas. ✓ Asistencia en el proyecto de unificación de la infraestructura informática de la red. ✓ Asesoramiento en adquisiciones de productos Microsoft o de terceros. ✓ Instalación y soporte en el sitio de toda la plataforma Microsoft con que cuenta la Institución. ✓ Diagnostico documentado de problemas de Software en Servidores y posterior recomendación de soluciones. ✓ Asistencia en el diseño e implementación de soluciones. ✓ Capacitación a las persones designadas para el manejo de los productos y su mantenimiento. ✓ Implementación de nuevos Software, con sus correspondientes etapas de diseño y dimensionamiento de los mismos, con base en las necesidades expresadas. ✓ Recomendación de mejores prácticas para los diferentes productos con que se trabaja y normas de seguridad a ser aplicadas. ✓ Asistencia en el proyecto de unificación de la infraestructura informática de la red. ✓ Asesoramiento en adquisiciones de productos Microsoft o de terceros. ✓ Instalación y soporte en el sitio de toda la plataforma Microsoft con que cuenta la Institución. ✓ Configuración y soporte de sistemas operativos Microsoft (Windows Server 2000/2003/2008, 2012 – Vista, 7, 8, 10) ✓ Instalación, configuración y administración de MS-Active Directory, DNS, DHCP, RIS, WINS. ✓ Implementación de Dominio y políticas de Seguridad. ✓ Implementación y soporte de EXCHANGE, HYPER-V, SHAREPOINT, Servidores de Archivo, Correo, Reporte de Eventos. ✓ Soporte para Antivirus corporativo Kaspersky Endpoint Security ✓ Soporte para el Servicio de respaldo Symantec BackupExec. ✓ Soporte y asesoramiento en infraestructura de redes en equipos Fortinet.	Cumple

1. 01-206

Desarrollo de Workflow en SHAREPOINT	• Desarrollo de flujos de procesos en la herramienta Sharepoint 2013 o superior y Base de Datos SQL SERVER. • Modelar, diseñar, codificar, revisar y realizar la prueba unitaria de los flujos hasta certificar el correcto funcionamiento de los mismos. • Elaborar reportes. • Preparar listados de salidas para divulgación de datos conforme a la clasificación de la información y las partes interesadas. • Documentar los flujos desarrollados. • Elaborar un Plan de Transferencia de Conocimientos. • Proponer soluciones alternativas sobre la base de su experiencia, para la automatización de procesos. • Transferir conocimientos a la contrapartida técnica de la DIT de la SEPRELAD. • Capacitar a los funcionarios de las diferentes áreas en las funcionalidades de los flujos desarrollados. • Documentar todos los puntos del alcance. • Los flujos a desarrollar son los siguientes: 1) Solicitud de vacaciones de los funcionarios 2) Solicitud de permisos de los funcionarios 3) Control de entrada y salida de bienes en depósito / inventario	Cumple
Certificaciones y Experiencias:	Deberá contar con técnicos especializados, con por lo menos seis (6) meses de antigüedad laboral en la empresa, con las siguientes certificaciones: • Microsoft® Certified Solutions Expert "Server Infrastructure". • Microsoft® Certified Solutions Associate "Windows Server 2008 y 2012". • Core Solutions of Microsoft Exchange Server 2013 • Microsoft® Certified Technology Specialist "SQL Server". • Microsoft® Certified Technology Specialist "Windows Server Virtualization, Configuration"). • Microsoft® Certified Technology Specialist "Designing, Assessing, and Optimizing". • Software Asset Management (SAM) • Certificacion Syamantec Backup Exec 2012 Administrador • Certified Professional "Kaspersky Endpoint Security" • Certified Professional "Kaspersky Security Center" • Fortinet Certified Network Security Administrator MCSE: Sharepoint	Cumple
Condiciones del Servicio	-Duración del contrato : 24 meses -Tiempo de respuesta máximo: 5 horas al pedido de soporte técnico. - Si el pedido de Soporte es Urgente: No debe exceder 2 horas .	Cumple
Respaldo Técnico	El oferente deberá presentar certificado de Membrecía de Microsoft.	Cumple
Plazo de Entrega	Definir los tiempos máximos de entrega del servicio solicitado.	Cumple
Lugar de prestación de los servicios	La prestación de servicios se realizara en las oficinas de SEPRELAD, sitio en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos . Sector Cultural Sub suelo 1.	Cumple
Respaldo Técnico	-Soporte en línea 24x7 vía Telefónica y escritorio remoto -Soporte onsite pos implementación en hasta 12 horas.-	Cumple

Atentamente

GERARDO FISCHER
Director
Dirección de Informática y Tecnología

1. 01-1205

Nota SEPRELAD/DGAF N° 294 /2016

Asunción, 05 de diciembre de 2016

Señores
OLAM S.R.L
Teléfono: 605074
Prof. Francisco Chávez N°189
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "Servicio de Soporte Técnico de Plataforma Microsoft", Id: 307.581

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Currículos de los técnicos que darán los soportes técnicos, acompañados de sus certificados respectivos
2) Copias de los certificados a nivel de la empresa emitidas por Microsoft.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

000133

Microsoft GOLD CERTIFIED Partner

GFi GOLD Authorised reseller

www.olam.com OLAM SRL

symantec.

NetSupport Incorporated

00001

Asunción, 07 de diciembre de 2016

Señores
SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

Ref.: Nota SEPRELAD/DGAF 294/2016

Por medio de la presente en representación de la empresa OLAM SRL, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2016 Servicio de Soporte Tecnico de Plataforma Microsoft con ID 307581, remitimos los siguientes documentos de carácter formal requeridos en el PBC;

1) Carta de Microsoft Paraguay en donde consta en estado activo las certificaciones GOLD de la empresa
2) Curriculum y Certificaciones del plantel propuesto para realizar los servicios.
3) Experiencia demostrable a través de contratos ejecutados en 2013, 2014 y 2015 respectivamente,

Sin otro particular le saluda atentamente;

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 2154 Fecha: 07/12/16 Hora: 14:15
Recibido por: Derlis Delgado Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar
☐

CARLOS HUMBERTO ZARRA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

OLAM S.R.L. – Prof. Francisco Chávez N° 189 - Tel/Fax: 595 (21) 605 074 – Asunción – Paraguay
http://www.olam.com – email licitaciones@olam.com.py

00201